

Sistema de datos personales para el Registro de Testigos Sociales

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para el Registro de Testigos Sociales, cuenta con base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio
	Teléfono Particular
	Teléfono celular
	Firma
	RFC
	CURP
	Fecha de nacimiento
	Lugar de nacimiento
	Fotografía
	Nacionalidad
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos académicos	Grado máximo de estudios
	Trayectoria curricular
Datos laborales	Nombramiento
	Constancias Laborales



Sistema de datos personales para el Registro de Testigos Sociales

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: documentar el registro de participantes de la convocatoria de tal forma que permita llevar a cabo el procedimiento para la designación de los Testigos Sociales; realizar notificaciones; integrar el Padrón de Testigos Sociales que participan en procedimientos de contratación del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y elaborar reportes y estadísticas.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de personas físicas o representantes de personas morales que quieren participar como Testigo Social en Procedimientos de Contratación del OPLE, son entregados de manera personal o vía electrónica y se actualizan de manera voluntaria por el titular de los datos.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Marco Tulio Ramírez Pitta.

Cargo: Contralor General.

Área de adscripción: Contraloría General.

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Los datos personales, de ser necesario, serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Fiscalía General del Estado de Veracruz	México	Si se utiliza indebidamente la información privilegiada que adquiere como resultado de la función para obtener cualquier ventaja o beneficio privado y que no sea de dominio público.
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz		



Sistema de datos personales para el Registro de Testigos Sociales

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son los artículos 66 Apartado A inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave; 124 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 45 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción XXV, 6 fracción II y 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción XII, 29 Bis y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 57 y 58 numeral 1 inciso a) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

Las áreas con las que se interrelaciona la información son las siguientes:

- Dirección Ejecutiva de Administración.

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	transparencia.oplever@outlook.com

X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es Administrativa y Legal, y será de 1 año en el área de trámite y 1 año en concentración.



Sistema de datos personales para el Registro de Testigos Sociales

XI. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel: Básico.

Tipo: Física y de cifrado.

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

